

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18885 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 187/14 B en el que se ha dictado con fecha 16/04/14 auto declarando en estado de concurso a la empresa Canónigo Films, S.A., con CIF A63118798 y domicilio en Pge. Montoya s/n, Edf. 2 Bajos (con entrada por la C/ Ávila 32) 08005 Barcelona (Barcelona) con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Josep Figueras Comas Abogado, quien en fecha 22/04/14 ha aceptado cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Ronda Sant Pere 3, pral. 1.ª de 08010 Barcelona y dirección electrónica concursocononigo@figuerasadvocats.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designado Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 23 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140027191-1